

688204089001-2016-00039

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Tona, doce de agosto de dos mil veinte

De la liquidación adicional del crédito practicada por el apoderado de la parte demandante, de la cual se corriera traslado a las partes sin que fuere objetada se imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ,

PEDRO HELI ALMEYDA RODRIGUEZ

Firmado Por:

PEDRO ALMEYDA RODRIGUEZ

JUEZ

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE TONA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1c67dd8a3bb292d7d707440bc5f2e0be7bdada3b2de6c2b313c31ae5a38544f8

Documento generado en 12/08/2020 05:16:14 p.m.